DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1191 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA".--------

Asunción, 02 de agosto de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 47/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA", la Nota UOC/DL Nº 204/2019 y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 93049), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"**, a la empresa: **"COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS"** por un monto Total de **Gs. 4.498.500.000 (Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 2.249.250.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)** y para al Ejercicio 2020 la suma de **Gs. 2.249.250.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)**, sujeto a la aprobación presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Departamento de Licitaciones, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"**, a la empresa: **"COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS"** por un monto Total de **Gs. 4.498.500.000 (Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 2.249.250.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)** y para al Ejercicio 2020 la suma de **Gs. 2.249.250.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)**, sujeto a la aprobación presupuestaria.----------

..//2

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1191 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA".--------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 36/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA",** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
C.P. Luz María Chamorro	FISCAL TITULAR
C.P. Juliana Morel	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)